**PROVEEDURIA MUNICIPAL**

**DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES GUBERNAMENTALES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE.**

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 11:30 horas del día 26 de mayo del año 2022, con fundamento en el artículo 68 punto 1 fracciones I, II, IV, V y VI de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás relativos al Reglamento de compras gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones en la sala “María Elena Larios González” ubicada en planta baja del Palacio Municipal con domicilio en la Avenida Cristóbal Colón No. 62 colonia Centro C.P 49000, previa convocatoria realizada por la M.C.I. Rosa María Sánchez, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande:

**BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA**:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quorum para sesionar.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Contratación para la renta de Grúa Pelícano para la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales.
5. Validación del incremento del monto del contrato con Seguros Argos, S.A. de C.V. por motivo de inclusión en la póliza de seguro de vida al personal eventual.
6. Información de dictamen de excepción a la licitación pública, optando por el procedimiento de adjudicación directa para la “Contratación de Servicios Profesionales para Proyecto Asistencia Técnica y Supervisión para la Construcción de Ecotecnias de Retención de Suelo e Infiltración de Agua, Programa para rehabilitación de la Microcuenca Salto de Cristo y la implementación de la Primer Etapa de dicho programa, en el Municipio de Zapotlán el Grande” solicitada por la Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.
7. Contratación de servicios de trabajos de tabla roca para las nuevas oficinas municipales que estarán ubicadas en Plaza Zapotlán, solicitada por la Coordinación General de Gestión de la Ciudad.
8. Adquisición de 250 cubetas de 19 litros de Impermeabilizante para el programa “Escuelas de Calidad” solicitadas por la Coordinación de Construcción de la Comunidad, a través de la Jefatura de Educación Municipal.
9. Validación de contratación de servicios de Sonido e Iluminación, así como servicios de Instalación de pantalla Led, ambos para la Feria Navideña 2021 y Feria de la Miel, solicitados por la Coordinación General de Desarrollo Económico, Turismo y Agropecuario.
10. Contratación de Medios de Comunicación para el ejercicio 2022, solicitado por la Dirección General de Comunicación Social.
11. Asuntos Varios
12. Clausura por parte del Presidente del Comité de Adquisiciones.

Se dio inicio a la reunión siendo las 11:30 horas del día 26 de mayo del 2022 en la Sala “María Elena Larios González”, ubicada en la primera planta del Palacio Municipal en la calle Colón no. 62 en la colonia centro en Ciudad Guzmán, Jalisco.

**Primer punto.- Lista de Asistencia (presentes)**

**Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra**

En suplencia del Lic. Alejandro Barragán Sánchez

Presidente Municipal y Presidente del Comité de Adquisiciones

**C. Cesar Horacio Murguía Chávez**

Presidente de la Cámara Nacional de

Comercio Servicios y Turismo De Ciudad Guzmán, Jal.

**Arq. Francisco Javier Magaña**

Representante del Colegio de Arquitectos del Sur del Estado de Jalisco

**C. Norma Helen Juárez** en representación de **C. Iris Evelyn Santana Sánchez**

Presidente del Consejo de Participación Ciudadana

**C. Brenda Ureña Ortiz** en representación de **C. Noemí Gutiérrez Guzmán**

Presidente del Consejo Directivo de Jóvenes empresariales de Jalisco

**Lic. Nidia Araceli Zúñiga Salazar**

Titular del Órgano Interno de Control

**M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez**

Coordinador de Proveeduría Municipal y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande.

**Segundo punto.- Declaratoria de quorum para sesionar**

La M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Informa al Presidente del Comité de adquisiciones que una vez después de nombrar lista de asistencia se registra la asistencia de 06 de los 09 miembros que integran el Comité, por lo que existe quórum legal para sesionar, de conformidad con el Reglamento de ComprasGubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande.

**Tercer punto.- Lectura y aprobación del orden del día.**

La M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, una vez leída la orden del día, solicita su aprobación. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PRESENTES**.

**Cuarto punto.- CONTRATACIÓN PARA LA RENTA DE GRÚA PELÍCANO PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.**

En este punto la M.C.I Rosa María Sánchez Sánchez, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones informa que se recibió la requisición número 2022-02694 de fecha 23/05/2022, en la cual solicita el arrendamiento de grúa pelicano para mantenimiento de arbolado calles y avenidas del municipio. Además se recibió un oficio con número 116/2022, firmada al calce por el Ingeniero Jaime Antonio Cortez Ochoa Coordinador General de Servicios Públicos Municipales, donde anexa copia fichas técnicas y cotizaciones; las cuales ponen a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones, las cotizaciones presentadas por tres proveedores, asimismo el cuadro comparativo para su análisis y aprobación, cabe mencionar que es de suma importancia, debido a la urgencia de poda de árboles que se encuentra en riesgo y prevenir alguna desgracia en el tiempo de lluvias que se avecina, es necesaria la renta de dicha grúa.



Una vez analizado y discutido el punto por los integrantes del Comité de Adquisiciones, la M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones y en base a los razonamientos anteriormente descritos y debidamente fundamentados en el Reglamento de Compras, gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande en su ***ARTÍCULO 43.- Para garantizar la transparencia de las adquisiciones de bienes, servicios o arrendamientos objeto del presente reglamento, Proveeduría se sujetara a las siguientes modalidades: II. Adquisición con un mínimo de Tres Cotizaciones, en base a las requisiciones de compra elaboradas y presentadas por los servidores públicos adscritos a las dependencias del Municipio de Zapotlán el Grande: a) En este apartado cuando la adquisición sea superior a 300 y menor a 2000 Unidades de Medida y Actualización (UMA) vigentes en la fecha de su cotización; b) El expediente deberá estar integrado por mínimo tres cotizaciones del mismo bien*.** Somete consideración la aprobación para la renta de Grúa Pelícano para la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales. Con el proveedor AUTOMOTRIZ VERVE S DE RL DE CV con un costo de SUBTOTAL $163,793.10 + IVA 16% $26,206.90, TOTAL $190,000.00, con todas las especificaciones anteriormente descritas en el cuadro comparativo, mismos que serán devengados de la partida presupuestal “02-02-06 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas”, este proveedor oferta las mejores condiciones y cumple satisfactoriamente con los estándares de calidad para la adquisición a contratar; asimismo, de acuerdo a los precios del mercado es aceptable. Por lo que en atención a los razonamientos, por presentar una oferta económica solvente y considerando criterios de calidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez para satisfacer las necesidades para lo que está destinada esta contratación solicitada por la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales, el tiempo de arrendamiento será de 50 días a partir de la firma del contrato y el pago se realizará en una sola exhibición; quien esté de acuerdo favor de levantar su mano **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ**. La presente adjudicación queda sujeta a la disponibilidad presupuestal del ejercicio fiscal 2022, sin que esto genere ninguna responsabilidad para el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco.

**Quinto punto.- Validación del incremento del monto del contrato con Seguros Argos, S.A. de C.V. por motivo de inclusión en la póliza de seguro de vida al personal eventual**

En este punto la M.C.I Rosa María Sánchez Sánchez, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones informa a los integrantes del comité, que se les anexa una cotización de Seguros Argos para el ejercicio de abril 2022 a abril 2023, comenta que, al momento que se hizo la licitación, no se había incluido al personal eventual como había venido sucediendo en años anteriores y, por petición del presidente municipal Lic. Alejandro Barragán Sánchez, se solicitó posterior al fallo de la licitación que se incluyera a los eventuales ya que finalmente es personal del Gobierno y también tienen que estar protegidos, dado esto se solicitó la cotización con las mismas condicionantes que al personal general y no hay distinción en cuanto al hecho de que ellos son eventuales, la cotización tiene el efecto de inicio en la misma fecha en que quedo asegurado el demás personal, la aseguradora nos brindó la misma fecha de inicio de los demás, en este caso el importe que ofreció son $ 207,558.72 por el valor del aumento de 215 personas que se encuentran incluidas en el personal eventual esto es validación ante ustedes y si ustedes siguen en la siguiente página por ahí les anexe un extracto de la partida presupuestal con el importe que se afectó con el resto del personal que quedo asignado con un total de $ 3,588,521.32, que es el costo total de la póliza de seguro de vida de todo el personal excepto eventuales así mismo se anexa un extracto de las bases de la licitación de los seguros de vida cuando se publicaron, en la cláusula 23.1 que textualmente dice:

“23. DERECHO DE LA CONVOCANTE DE MODIFICAR LAS CANTIDADES AL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN

23.1 “La Convocante” con independencia de lo dispuesto por la Ley, las unidades centralizadas de compra, dentro del presupuesto aprobado y disponible del área requirente y bajo responsabilidad de esta última por razones fundadas y explicitas podrán acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen en conjunto el 20% (veinte) por ciento del monto total del contrato y el precio unitario de los bienes, arrendamientos y servicios sea igual al pactado originalmente.

De Igual manera podrán modificarse los plazos de cumplimiento siempre y cuando con ello no se afecte la Administración Pública y las causas que originen la modificación, se encuentre plenamente justificada, Articulo 80 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. “

Por las razones anteriormente expuestas se solicita su validación a efectos de la modificación y adición al contrato original con la inclusión del personal eventual. Así como el incremento del contrato con Seguros Argos, SA de CV por motivo de inclusión al seguro de vida al personal eventual por un monto de $ 207,558.72 por el valor del aumento de 215 personas,

quien esté de acuerdo favor de levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.** La presente adjudicación queda sujeta a la disponibilidad presupuestal del ejercicio fiscal 2022, sin que esto genere ninguna responsabilidad para el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco.

**Sexto punto.-** **Información de dictamen de excepción a la licitación pública, optando por el procedimiento de adjudicación directa para la “Contratación de Servicios Profesionales para Proyecto Asistencia Técnica y Supervisión para la Construcción de Ecotecnias de Retención de Suelo e Infiltración de Agua, Programa para rehabilitación de la Microcuenca Salto de Cristo y la implementación de la Primer Etapa de dicho programa, en el Municipio de Zapotlán el Grande” solicitada por la Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.**

En este punto la M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones y después de haber escuchado a la Ing. Isis Santana Sánchez donde da una explicación detallada sobre la necesidad de la contratación de servicios profesionales somete a su validación el dictamen de adjudicación directa anteriormente descrito por lo que pide a los integrantes del Comité si están de acuerdo en su validación levantar su mano. **POR UNANIMIDAD ESTE COMITÉ DE ADQUISICIONES RESUELVE VALIDAR EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.**

**Séptimo punto.- Contratación de servicios de trabajos de tabla roca para las nuevas oficinas municipales que estarán ubicadas en Plaza Zapotlán, solicitada por la Coordinación General de Gestión de la Ciudad.**

En este punto la M.C.I Rosa María Sánchez Sánchez, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones informa que tienen en su expediente fotocopias del oficio número 097/2022, que hicieron llegar el día 23 de mayo firmado por el Arq. Joe Ronal Ángeles Pedrosa director de obras públicas donde nos describe lo que se solicita para poder acondicionar los locales que están ubicados en plaza Zapotlán, locales que se autorizaron para la reubicación de las oficinas de pasaportes, de igual manera tienen en sus manos las tres cotizaciones para su análisis así como descripción general de los trabajos solicitados:

**María Olivia Licea**

**Gonzalez (TABLAROCA**

**ESPARZA)**

**Carlos Aguilar**

**Zepeda (VIDRIOS Y**

**ALUMINIOS**

**ZAPOTLAN)**

**Joel García Villa**

**(TABLAROCA Y**

**ALUMINIO GARCÍA)**

SUB-TOTAL

151,206.90

$

160,258.62

$

157,974.14

$

IVA

24,193.10

$

25,641.38

$

25,275.86

$

TOTAL

175,400.00

$

185,900.00

$

183,250.00

$

Condiciones

Forma de pago

50% primera exhibición y

segunda exhibición al la

entrega de los trabajos

50% primera

exhibición y segunda

exhibición al la

entrega de los

trabajos

50% primera

exhibición y segunda

exhibición al la

entrega de los

trabajos

Garantía

Periodo durante el cual se prestara el

servicio

Número de personas que prestarán o

intervendrán en el servicio

Lugar de entrega

Otras condiciones

Partida presupuestal

3.5.1 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles.

2 años de garantía

**Contratación de servicios de trabajos de tabla roca para las nuevas oficinas municipales que estarán**

**ubicadas en Plaza Zapotlán, solicitada por la Coordinación General de Gestión de la Ciudad.**

**CUADRO COMPARATIVO**

22 días hábiles

4 a 5 personas

Local ubicado en Plaza Zapotlán

Si se requiere de otros trabajos extras seria otro costo.

Descripción general del servicio solicitado: Trabajos de tabla roca, puertas y ventanas en aluminio y cristal, aplicación de pintura, cortina metálica e instalación eléctrica. Descripción especifica del servicio solicitado con todas sus características técnicas:

* Trabajos de tabla roca a base de poste metálico de 6.35 cm., Y canal metálico de 6.35 cm., para colocar cinta y pasta en las uniones, dejando un terminado liso para pintar.
* Fabricación de puertas en aluminio color natural de 1 ¼ de ancho con herrajes (bisagras, y chapas), cristal de 6 mm, Claro.
* Aplicación de pintura marca Comex, una mano de sellador vinílico y dos manos de pintura sobre los muros nuevos de tabla roca.
* Fabricación e instalación de cortina metálica de tableta (sin puerta) manual.
* Habilitar instalación eléctrica existente e instalación nueva sobre muros en tabla roca nuevos (contactos, apagadores).

Una vez analizado y discutido el punto por los integrantes del Comité de Adquisiciones, la M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones y en base a los razonamientos anteriormente descritos y debidamente fundamentados en el Reglamento de Compras, gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande en su ***ARTÍCULO 43.- Para garantizar la transparencia de las adquisiciones de bienes, servicios o arrendamientos objeto del presente reglamento, Proveeduría se sujetara a las siguientes modalidades: II. Adquisición con un mínimo de Tres Cotizaciones, en base a las requisiciones de compra elaboradas y presentadas por los servidores públicos adscritos a las dependencias del Municipio de Zapotlán el Grande: a) En este apartado cuando la adquisición sea superior a 300 y menor a 2000 Unidades de Medida y Actualización (UMA) vigentes en la fecha de su cotización; b) El expediente deberá estar integrado por mínimo tres cotizaciones del mismo bien*.** Somete a consideración la aprobación de Contratación de servicios de trabajos de tabla roca para las nuevas oficinas municipales que estarán ubicadas en Plaza Zapotlán, solicitada por la Coordinación General de Gestión de la Ciudad, con el proveedor **María Olivia Licea González** con un costo SUBTOTAL $151,206.90 + IVA 16% $24,193.10, TOTAL $175,400.00, con todas las especificaciones anteriormente descritas en el cuadro comparativo. Mismos que serán devengados de la partida presupuestal “3.5.1 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles.”, este proveedor oferta las mejores condiciones y cumple satisfactoriamente con los estándares de calidad para el servicio a contratar; asimismo, de acuerdo a los precios del mercado es aceptable. Por lo que en atención a los razonamientos, por presentar una oferta económica, solvente y considerando criterios de calidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez para satisfacer las necesidades para lo que está destinada esta contratación, solicitada por la Coordinación de Obras Públicas, quien este de acuerdo favor de levantas su mano **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ**. La presente adjudicación queda sujeta a la disponibilidad presupuestal del ejercicio fiscal 2022, sin que esto genere ninguna responsabilidad para el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco.

**Octavo punto.- Adquisición de 250 cubetas de 19 litros de Impermeabilizante para el programa “Escuelas de Calidad” solicitadas por la Coordinación de Construcción de la Comunidad, a través de la Jefatura de Educación Municipal.**

En este punto la M.C.I Rosa María Sánchez Sánchez, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones informa que se recibió un oficio número 165/2022 firmado al calce por la L.E.P. Blanca Isis Cano Ceja, donde solicita la adquisición de 250 cubetas de impermeabilizante Acrílico calidad de 3 a 5 años para continuar con las acciones correspondientes al programa escuelas de calidad.-----------------------------------------------------

Se presenta el expediente a los integrantes del comité y expresan dudas sobre el precio y la calidad por lo que se instruye a la M.C.I Rosa María Sánchez Sánchez, a volver a comunicarse con los proveedores y solicitar nuevamente las cotizaciones y se retome el punto en la próxima sesión del comité, **POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ SE PASA EL PRESENTE PUNTO A LA SIGUIENTE SESIÓN.**

**Noveno punto.- Validación de contratación de servicios de Sonido e Iluminación, así como servicios de Instalación de pantalla Led, ambos para la Feria Navideña 2021 y Feria de la Miel, solicitados por la Coordinación General de Desarrollo Económico, Turismo y Agropecuario.**

En este punto la M.C.I Rosa María Sánchez Sánchez, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones informa a los integrantes del comité que referente a estos eventos se llevaron a cabo en diciembre de 2021 y abarco algunos días de enero dónde por motivo de la feria de la miel y de la feria navideña se contrató el servicio de audio e iluminación y aparte la instalación de una pantalla led en ambos lugares con la finalidad de poder llevar a cabo estas dos actividades; las cotizaciones que se les anexan unas tienen que ver con el servicio de audio e iluminación y otras con el servicio de la pantalla y solicita a los integrantes del comité se dé el uso de la voz al Ingeniero Omar Ortega para que explique por qué se está solicitando esta validación.-----------------------------------------------------------------------------------

El Ingeniero Omar Francisco Ortega Palafox explica a los integrantes de este comité de adquisiciones que solicita el apoyo para el pago de la contratación servicio de audio e iluminación y el servicio de la pantalla Led para los eventos de la “1er Feria Navideña y del Juguete 2021” y al feria de la Miel 2021, así como la posada Del DIF 2021, (estos dos últimos dentro del marco de la Feria Navideña) y que cabe exponer que esta Feria sus principales objetivos es reactivar la economía y también desconcentrar las actividades en el centro de la ciudad, además explica que este trámite extemporáneo fue debido al cierre de año y diversas proyectos, trabajos y gestiones ante el gobierno federal que tuvo que realizar la Dirección de Desarrollo Económico y Agropecuario que está a su cargo. Que de alguna manera es mejor decirlo y que no se presentó en su momento pero si se hicieron las cosas, es mejor mencionarlo así, las cotizaciones y los eventos están documentados y que hay fotografías y videos de todo lo que se hizo; así mismo comenta que asume la responsabilidad de no haber realizado el tramite a tiempo pero que en lo sucesivo no volverá a suceder, comenta que se pueden cotejar las cotizaciones y en las renta del servicio de audio e iluminación se contrató con el proveedor más barato y en la renta de las pantallas led se contrató con el proveedor Víctor Manuel Madrigal Ochoa ya que aunque no es el precio más bajo es el único que ofrecía las pantallas de las medidas requeridas para el evento ya que los otros dos proveedores no contaban con las medidas solicitadas, por lo que solicita a los integrantes del comité se autorice el pago a los proveedores que se contrataron.

Una vez analizado y discutido el punto por los integrantes del comité la M.C.I Rosa María Sánchez Sánchez, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones somete a votación la autorización para el pago de los proveedores **Víctor Manuel Madrigal Ochoa** para la Instalación de pantalla Led por un periodo de 31 días con un monto total del pago por **$124,000.00 (Ciento veinticuatro mil pesos 00/100 m.n.)** I.V.A. incluido y el pago deSonido e Iluminación con el proveedor **Jesús Alfredo Córdova Licea** por un monto total de **$168,168.10 (ciento sesenta y ocho mil ciento sesenta y ocho pesos 10/100 m.n.)** I.V.A incluido, quien este de acuerdo levantar su mano por favor **POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ SE AUTORIZA EL PAGO A LOS PROVEEDORES.** La presente adjudicación queda sujeta a la disponibilidad presupuestal del ejercicio fiscal 2022, sin que esto genere ninguna responsabilidad para el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco.

**Decimo punto.-** **Contratación de Medios de Comunicación para el ejercicio 2022, solicitado por la Dirección General de Comunicación Social**.

En este punto la M.C.I Rosa María Sánchez Sánchez, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones informa a los integrantes del comité que recibió un oficio con número 51/2022 firmado al calce por el Lic. Ulises Isaí Llamas Márquez donde solicita someter al Comité de Adquisiciones para la contratación de los medios de comunicación, así como la elaboración de contratos con los mismos, se anexa al expediente el oficio para su análisis y aprobación:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |  |
| **MEDIO DE COMUNICACIÓN** | **MESES A CONTRATAR** | **SERVICIO OFRECIDO** | **ESPECIFICACIONES** | **TOTAL A PAGAR** | **DESGLOSE** |
| **LA MEXICANA 950 AM / 104.9 FM Razón Social (EMISORAS DE ZAPOTLAN SA DE CV)** | Mayo a Diciembre 2022 | Transmisión en radio 950 AM / 104.9 FM | 270 spots mensuales, 7 spots diarios aproximadamente | $9,900.60  Mensual | Sub total $8,535.00 más IVA $1,365.60 |
| **ZAPOTLAN GRAFICO Razón social (JOSE RAMON RODRIGUEZ BARRAGAN)** | Enero y de Mayo a Diciembre 2022 | Servicio de difusión de actividades Municipales en Internet Facebook Zapotlán Gráfico | Cobertura y publicación de eventos especiales, publicación de boletines, entrevistas, transmisión en vivo (previo acuerdo) | $10,666.20  Mensual | Sub total $9,195.00 más IVA $1,471.20 |
| **PERIODICO EL SUR S DE RL DE CV Medio y Razón social** | Enero y de Mayo a Diciembre 2022 | Servicio de difusión de actividades Municipales de acuerdo a las publicaciones que se editan en periódico local, así como otorgar el apoyo adicional en redes sociales | Publicación en periódico y digital los días jueves a domingo | $15,999.88  Mensual | Sub total $13,793.00 más IVA $ 2,206.88 |
| **VIVE EL SUR (TRAFICO ZMG) Razón Social (TZMG Media, S. A. de C.V)** | Mayo a Diciembre 2022 | Campaña de estrategia marketing, campañas creativas en redes sociales, spots y menciones en noticieros en streaming (noticiero en vivo) generación de contenidos en video, publirreportajes y contenidos editoriales, entrevistas y testimoniales. | Publicaciones que realiza el Gobierno de Zapotlán El Grande mediante nuestra página, además de brindar las entrevistas que se requieran o eventos a los que nos soliciten la cobertura, contemplando los siguientes conceptos; 20 publicaciones, 6 entrevistas y 10 videos para redes sociales, las cuales serían mensuales | $12,000.20  Mensual | Sub total $10,345.00 más IVA $1,655.20 |
| **RADIO SENSACION XHPZ-FM Razón Social (La FM de Cd. Guzmán S.A. de C.V.** | Mayo a Diciembre 2022 | Transmisión en radio “RADIO SENSACIÓN” | 200 spots mensuales de 20 segundos cada uno, una entrevista radiofónica de 15 minutos por mes | $9,199.96  Mensual | Sub total $7,931.00 más IVA $1,268.96 |
| **CANAL 4 Razón Social (José de Jesús Guzmán López)** | Enero y de Mayo a Septiembre 2022 | Transmisión de Canal 13 televisora local, así como de plataformas digitales como Facebook y You Tube | Transmisión de spot en tv, abarcando 5 localidades Cd. Guzmán, Zapotiltic, El Rincón, Huescalapa, San Andrés y Gómez Farías. Transmisión de 1 entrevista cada mes por tv y plataformas digitales de Facebook y YouTube y Transmisión de eventos importantes spot plataforma digital de Facebook y YouTube en vivo | $15,999.88  Mensual | Sub total $13,793.00 más IVA $2,206.88 |

Una vez analizado y discutido el punto por los integrantes del Comité de Adquisiciones, la M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, somete a votación el punto; quien esté de acuerdo con la contratación de los medios de comunicación anteriormente descritos favor de levantar su mano SE **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ**. La presente adjudicación queda sujeta a la disponibilidad presupuestal del ejercicio fiscal 2022, sin que esto genere ninguna responsabilidad para el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco.

**Décimo primer punto.- Asuntos varios**

No hay Ningún asunto vario.

**Décimo Segundo Punto.- Clausura por parte del Presidente del Comité de Adquisiciones.**

No habiendo más asuntos que tratar, el Regidor Lic. Jorge Juárez Parra en representación del Lic. Alejandro Barragán Sánchez Presidente Municipal y Presidente del Comité de Adquisiciones, da las gracias por la disposición y el compromiso que tienen cada uno de los integrantes del comité siendo las 14:10 horas de este viernes 26 de mayo se da por clausurada la quinta sesión ordinaria del Comité de adquisiciones gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande.------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**----------------------------------------------CIERRE DE ACTA----------------------------------------**

Sin otro particular, se da por concluido el presente acto, levantándose la presente acta para constancia, la que habiendo sido leída se firma al margen y al calce por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, dando por concluido el acto, siendo las 14:10 horas en el lugar y fecha de su inicio.

**CONSTE**

|  |  |
| --- | --- |
| **NOMBRE** | **FIRMA** |
| **Regidor Lic. Jorge Juárez Parra** en representación del Lic. Alejandro Barragán Sánchez Presidente Municipal y Presidente del Comité de Adquisiciones |  |
| **C. Cesar Horacio Murguía Chávez**  Presidente de la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Ciudad Guzmán, Jal. |  |
| **Arq. Francisco Javier Magaña**  Representante del Colegio de Arquitectos del Sur del Estado de Jalisco |  |
| **C. Norma Helen Juárez** en representación de **C. Iris Evelyn Santana Sánchez** Presidente del Consejo de Participación Ciudadana |  |
| **C. Brenda Ureña Ortiz** en representación de **C. Noemí Gutiérrez Guzmán** Presidente del Consejo Directivo de Jóvenes empresariales de Jalisco |  |
| **Lic. Nidia Araceli Zúñiga Salazar**  Titular del órgano Interno de Control |  |

**“A T E N T A M E N T E”**

***“2022 AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO”***

***“2022, AÑO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE CIUDAD GUZMAN”***

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 26 de mayo de 2022

**M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez**

Coordinador de Proveeduría Municipal y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande.

***La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de la décima segunda sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco***